

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34424** *CANON HUMANO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*

Que en el procedimiento demanda 578/08, ejecución 229/2009, seguido ante este Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid, a instancia de don Luis Alfredo García contra Canon Humano Servicios Integrales, S.L., se ha dictado resolución de fecha 28/09/2010 cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Canon Humano Servicios Integrales, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.999,28, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 8 de noviembre de 2010.- Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid.

ID: A100081962-1